

Protocolo operativo

para la detección, protección y atención
a niños, niñas y adolescentes
víctimas de explotación sexual comercial

Libro 5



LIBRO CINCO

Protocolo operativo
para la detección, protección y atención
a niños, niñas y adolescentes víctimas de
explotación sexual comercial

**La restitución de derechos y
capacidades de víctimas de
Explotación Sexual Comercial**

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, realizado en el marco del Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de víctimas o en riesgo de ESCI en México (IPEC/OIT-STPS)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Oficina para Cuba y México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Página web: www.oit.org.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Dirección General de Equidad y Género
Página web: www.stps.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)
Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Página web: www.pgr.gob.mx

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Dirección de Protección a la Infancia
Página web: www.dif.gob.mx

Programa “Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de Víctimas o en riesgo de ESCI en México” IPEC/OIT-STPS

Coordinación y supervisión: Igone Guerra Gurrutxaga (IPEC/OIT)
María O. Reyes Córdova (STPS)
Enrique Ramírez (PGR)
Angélica Elizondo Riojas (SNDIF)

Autores: Margarita Griesbach
Gerardo Sauri

Revisión: Yuriria Álvarez (IPEC/OIT)
Leticia I. Narváez (STPS)
Francisco Ramírez (SNDIF)
Jazmín Mártir Alegría (SNDIF)
Noemí Jiménez (SNDIF)

Este documento ha sido realizado gracias al financiamiento del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2005
Primera edición, 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre los Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias). Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serían bien acogidas.

Protocolo Operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial
México Distrito Federal. Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo 2005

ISBN: Versión impresa 92-2-31 5692-0
ISBN Versión WEB PDF 92-2-31 5693-9

Datos de catalogación de la OIT

INDICE

Mapa del Protocolo	5
---------------------------	----------

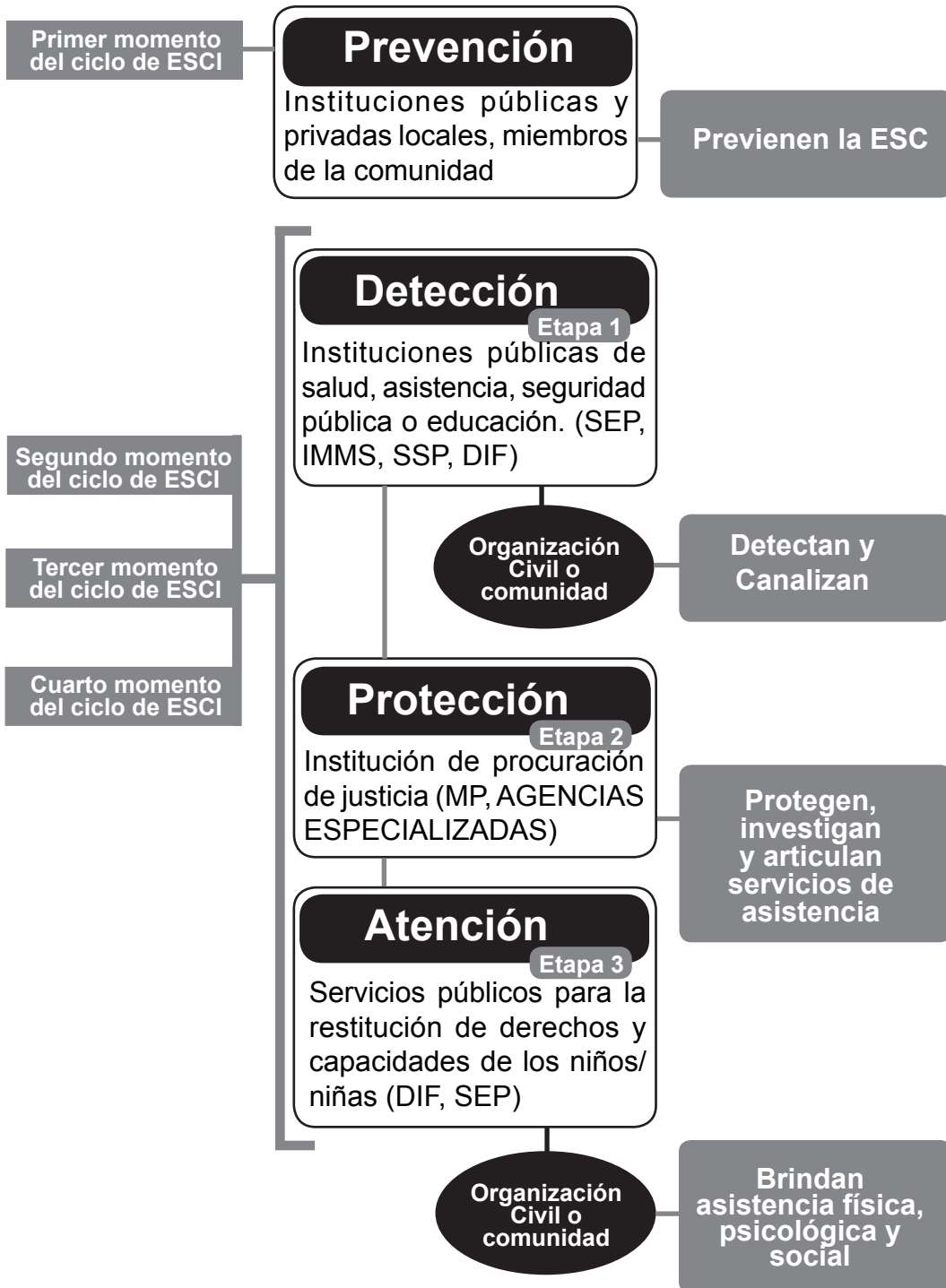
Libro Cinco **Mirando hacia adelante**

Información útil
para los siguientes
escenarios:

Atención

La restitución de derechos y capacidades de víctimas de explotación sexual comercial	7
I. Primer paso “Trazando líneas”. Desarrollo de planes de atención	11
II. Segundo paso “Apoyos especiales”. Consideraciones particulares para la atención de víctimas de la ESCI	19
III. Tercer paso “Restitución jurídica”. Acompañamiento de un proceso de denuncia por ESCI	31

MAPA DEL PROTOCOLO



LIBRO CINCO

Mirando hacia adelante

La restitución de derechos y capacidades de víctimas de explotación sexual comercial



La tercera etapa involucra a actores muy diversos que pueden brindar servicios de apoyo y asistencia a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC. Estos pueden ser instituciones públicas o privadas que ofrecen servicios de educación, salud, albergue, apoyo psicológico o atención especializada a niños/as víctimas de la ESC.

Ir a:

Libro Seis I. La importancia de ser niña o niño. p. 7

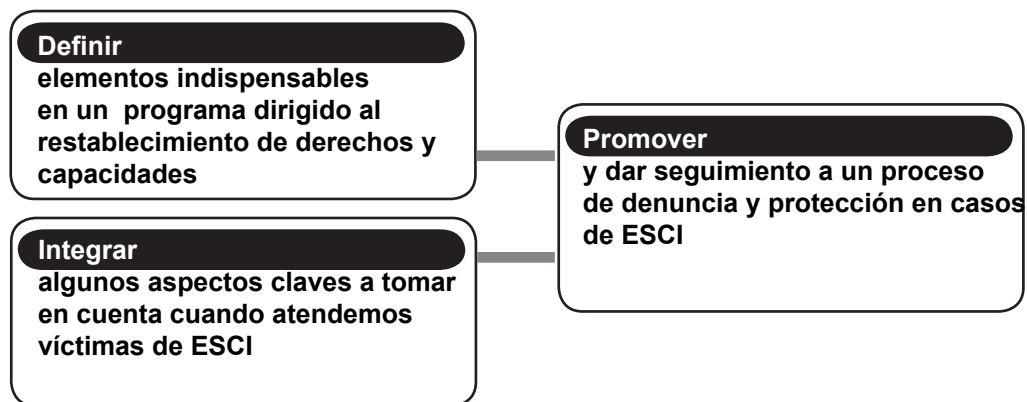
Nuestra tarea principal en esta etapa es garantizar que el niño/a pueda restablecer sus derechos y capacidades que han sido afectadas por la explotación sexual comercial. Es importante notar las connotaciones que tiene hablar de restitución de derechos y capacidades y no de asistencia. Implica ante todo, abordar los apoyos que se brindan como derechos del niño/a y no sólo como un apoyo que se le ofrece. Esta perspectiva nos coloca frente al enorme reto de promover que el niño/a cuente con acceso independiente a la satisfacción de estos derechos. Es decir, nos obliga a evitar la formación de relaciones de dependencia hacia la institución en la mayor medida de lo posible.

Dentro de esta lógica es que se habla de la restitución de capacidades y no tanto de los servicios a través de los cuales se logrará. Se trata de que el niño/a pueda desarrollar las capacidades psicológicas, intelectuales y sociales que pueden haber sido afectadas por la ESC. Los servicios que se le brinden dependerán enteramente de su edad, condición particular e intereses y deseos. Es difícil generalizar sobre el tipo de servicios que necesita un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de la ESC. Se requiere de una atención personalizada.

Por esto, la tercera etapa de este protocolo nos ofrece orientaciones sobre elementos indispensables en todo programa dirigido hacia el restablecimiento de derechos y capacidades en un niño/a y algunos aspectos claves a tomar en cuenta cuando atendemos víctimas de ESCI.

Finalmente, la atención que brindamos en estos casos implicará abordar el tema de la denuncia y/o el seguimiento al proceso jurídico en que de ésta se desprende, tanto como obligación nuestra y como un elemento importante en el proceso de restitución de derechos del niño/a. El protocolo nos ofrece algunas orientaciones generales al respecto.

En esta sección aprenderemos a:



Esta etapa cumple 3 objetivos:

1. Garantizar que nuestro programa de atención cuente con los elementos necesarios para restablecer derechos y capacidad
2. Integrar en la atención brindada al niño/a aspectos claves a considerar en casos de ESCI
3. Promover y acompañar el proceso de denuncia y averiguación previa para que éste sea efectivo en términos judiciales e personales

Tu actitud es de gran importancia. Recuerda...

- o Todos tenemos prejuicios y el tema de la explotación sexual comercial no es fácil. Pon tu sentir a un lado y evita mostrar sorpresa, reproche o rechazo ante lo que te diga el niño, niña o adolescente que atiendes. No necesitas estar de acuerdo con sus acciones para aceptar a la persona y reconocer su necesidad de atención y ayuda.
- o El niño, niña o adolescente que tienes enfrente es una víctima. No importa qué cosas ha hecho o qué actitud muestre, sus derechos han sido violados y él o ella está en una situación de extrema vulnerabilidad.
- o En ocasiones algunos compañeros desearán evitar el esfuerzo y complicaciones que puede implicar atender un caso delicado. Recuerda que la protección y atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo no es solo un derecho, sino una obligación de todo servidor público. Cuentas con marcos jurídicos que apoyan tu decisión de actuar y pueden ayudarte a convencer a otros que no comparten tu visión.
- o Ayuda al niño/a a detectar momentos de su historia en los que pudo haber actuado de manera distinta sin culpabilizarle por lo sucedido. Se trata de ayudarlo a reconocer las cosas que puede cambiar en su vida, no de hacerlo sentirse culpable

PRIMER PASO

Trazando líneas

I. Desarrollo de planes de atención

Existen algunos elementos básicos que debemos contemplar al desarrollar planes de atención a niños y niñas para garantizar que éstos puedan restituir sus derechos y capacidades. Estos elementos se aplican a diversas situaciones y metodologías entendiendo que estas últimas varían de institución a institución.

Ir a:

Libro Cuatro.
Tercer paso.
“A según el sapo...”
Evaluación de necesidades particulares de protección y atención p.23

Diagnóstico de necesidades

El primer elemento a considerar es la elaboración de un diagnóstico de la situación particular de cada niño/a. Es necesario tomar en cuenta sus características generales, sus necesidades particulares como consecuencia de la ESC y necesidades de desarrollo común que todo niño/a tiene.

El Ministerio Público que canalizó al niño/a debe haber realizado un diagnóstico de sus necesidades. Esta información puede ser de utilidad para la elaboración de nuestro diagnóstico, considerando que su especialidad es en el área jurídica y no pedagógica, psicológica o social. Es recomendable solicitar al M.P. responsable del caso nos facilite esta información, además de recurrir a otros especialistas que colaboren para un diagnóstico más integral.

Con respecto al diagnóstico de necesidades particulares del niño/a generadas por la ESC se hace mención de aspectos particulares a tomar en cuenta más adelante. Además de estas consideraciones, debemos tener presente las necesidades de protección que puede tener el niño/a. Este tipo de medidas no son usuales en muchas instituciones y nos exigirán creatividad y precaución para su implementación.

Ir a:

Libro cinco,
II Segundo paso.
“Apoyos especiales.”
Consideraciones particulares para la atención de víctimas de la ESCI p. 19

Cuando nos enfrentamos a casos de ESCI en los cuales opera una red criminal organizada, no podemos minimizar la importancia de tomar medidas de protección para el niño/a y para nosotros mismos. La confidencialidad de información sobre los niños/as que atendemos, el control de quienes entran en nuestras instalaciones y mecanismos institucionales ágiles para reportar cualquier anomalía, son sólo algunas medidas que podemos tomar. Cada caso deberá ser revisado en tanto a qué requerimientos de seguridad implica. El Ministerio Público a cargo del caso puede ser de gran apoyo en esta tarea.

El diagnóstico también deberá considerar las necesidades comunes de todo niño/a según su edad y grado de desarrollo. Si bien esto puede parecer una obviedad, ocasionalmente las necesidades generadas por las condiciones de extrema vulnerabilidad en las que se encuentran nos hacen perder de vista al niño/a detrás de la experiencia de explotación. Es decir, si bien es importante brindar atención especializada sobre el problema que ha vivido, también es importante recordar que es un niño/a y darle acceso a servicios regulares que necesita.

Otros recomiendan...

Grant ,C. y Wolbert,A. en su documento Children Traumatized in Sex Rings proponen un esquema para realizar un diagnóstico inicial de la situación del niño/a. Este esquema contempla una descripción del niño/a a través de cuatro fases relacionadas con la experiencia de abuso y explotación. La información obtenida sobre cada una de estas fases, permite agrupar datos importantes para conocer los patrones de respuesta del niño/a y detectar afectaciones particulares a atender.

El esquema contempla datos sobre:

Fase 1: pre- trauma

Descripción del niño antes del evento traumático

Edad

Grado de desarrollo

Personalidad

Estructura familiar

Datos socioculturales

Fase 2: Encapsulación o manejo de la experiencia traumática

Comportamiento del explotador
Cómo tuvo acceso a la víctima
Mecanismos de control utilizados
Tipo de actividades que implicó la explotación
Mecanismos para asegurar el ocultamiento de la explotación

Mecanismos de defensa en el niño/a
Disociación del evento
Negación del evento
Represión
Fragmentación de lo sucedido

Aprendizaje producto de la experiencia traumática
Patrones de comportamiento aprendidos para sobrevivir a la explotación
Impacto social de la experiencia

Replicación de la experiencia traumática
Revivir la experiencia traumática
Repetición o desplazamiento de la experiencia traumática colocándose en situaciones de riesgo o hacia otros

Fase 3: Denuncia de la experiencia traumática

Respuestas sociales por parte de

- Familia
- Compañeros y amigos
- Escuela
- Comunidad

Atención especializada
Proceso legal

Fase 4: Impacto post – traumático

Integrado (la experiencia se integra como un abuso del cuál se ha sido víctima, se coloca en el pasado y causa mínimo dolor y estrés abordar el tema)

Ansioso (la experiencia genera angustia y ansiedad llegando inclusive a deseos de suicidio)

Evasivo (se minimiza o niega el evento traumático, incluso puede haberse borrado de la memoria del niño/a).

Desorganizado (el niño no distingue entre la realidad y la ilusión con relación al evento traumático, muestra comportamientos inusuales)

Agresivo o delincuente (el impacto del trauma se expresa a través de agresión sexual en imitación de su explotador, genera actitudes violentas hacia figuras con autoridad)

Desarrollo del plan de atención

Una vez detectadas las necesidades del niño/a, es preciso contar con un plan de acción sobre cómo se podrán satisfacer. Lógicamente una institución no puede contar con una metodología distinta para cada niño/a que atiende. Sin embargo, es importante que se prevea de qué manera, dentro o fuera de la institución, las necesidades particulares de este niño/a se atenderán.

El plan debe contemplar el corto, mediano y largo plazo. No basta con integrar al niño/a a nuestras actividades cotidianas. Es preciso imaginar claramente hacia dónde se dirige el proceso del niño/a y cómo culminará. El hecho probable de que estos planes se vean modificados a través del tiempo, no significa que debemos avanzar sin un camino claramente trazado en el plan. Debemos poder ver, en este plan, cómo cada necesidad particular del niño será atendida y cuándo.

Dentro del plan, es de central importancia considerar la reintegración del niño/a a la vida familiar o comunitaria. Seguramente éste será un proceso gradual y deberá estar presente desde el inicio de nuestras actividades con el niño/a aún cuando éste permanezca en nuestra institución por mucho tiempo. Debemos prever las estrategias que utilizaremos para minimizar la institucionalización del niño/a, tomando en cuenta la protección que necesita para no ser reincorporado a las redes de ESCI.

Evaluación del proceso

El plan que desarrollamos deberá contemplar los tiempos y métodos para evaluar el proceso y verificar que se estén satisfaciendo las necesidades particulares del niño/a. El tipo y método de evaluación puede ser muy variado haciendo uso de herramientas psicológicas, sociológicas, médicas, educativas, etc. Debemos recordar que esta evaluación periódica es nuestra obligación al estar establecida en la Convención de los Derechos del Niño.

Es importante recordar que el niño/a tiene derecho a ser un participante activo en la definición de su proceso y la evaluación del mismo. Él o ella

Ir a:

Libro Seis, III.
Esquema de
protección de
los derechos
de niñas, niños
y adolescentes
víctimas de la
explotación
sexual comercial
a. Las medidas
socioeducativas
p. 46

debe poder identificar las metas que se proponen y conocer su avance sobre las mismas. Esto no significa que el niño/a decide de manera unilateral. Evidentemente habrá tareas que requieren de una visión profesional y adulta, sin embargo su opinión deberá siempre ser un aspecto de importancia a considerar.

Mientras se mantenga contacto con la familia, ésta también debe ser partícipe en la mayor medida de lo posible del proceso y avances del niño/a y de la dinámica familiar como tal. El trabajo con las familias es de central importancia no sólo en beneficio del niño/a que atendemos, sino de sus hermanos y hermanas quienes también pueden enfrentar situaciones de alto riesgo. Es fundamental verificar que el niño/a haya sido retirado de la explotación.

Derechos y capacidades

Nuestro objetivo es restablecer los derechos y capacidades del niño/a. Por tanto debemos poder nombrar las capacidades específicas que se buscan restablecer y contemplar en nuestro plan cómo estaremos atendiendo esta tarea. Las capacidades a las que nos referimos pueden ser psicológicas, sociales, intelectuales, laborales, etc. según el caso particular en cuestión.

Es importante que nuestro programa restablezca todos los derechos del niño/a considerando que el derecho implica la garantía de acceso a los recursos necesarios para satisfacerlo. Los derechos no deben depender de la voluntad personal o institucional, el niño/a debe contar con éstos de manera absoluta en los términos que la Convención de los Derechos del Niño establece:

Los derechos que debemos considerar son, por lo menos, los que establece la Convención sobre los Derechos de los Niños tales como:

Derecho a la vida	Implica protección especial en caso de ser necesario.
Derecho a la no separación de los padres y la reunión familiar	Implica desarrollar estrategias para fortalecer y mantener en la mayor medida de lo posible el contacto entre el niño/a y su familia. En caso de no ser posible el restablecimiento de una relación con la familia de origen, debemos desarrollar estrategias para su incorporación a una familia sustituta.

Ir a:

Libro Seis, I.
La importancia
de ser niña
o niño- d.
Principios de la
Convención de
los Derechos
del Niño p. 17

Derecho a expresar sus opiniones y libertad de expresión e información	Implica contar con mecanismos específicos a través de los cuales los niños/as pueden presentar quejas o denunciar irregularidades. Implica integrar la participación del niño/a en el desarrollo y evaluación de su plan de trabajo.
Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión	Implica que no podemos obligar a un niño/a a profesar una religión particular o sostener opiniones que no sean las suyas.
Libertad de asociación	Implica que el niño/a debe tener los amigos que él elija. Si consideramos que éstos no favorecen su proceso es importante ayudarle a reconocer estos riesgos por sí mismo.
Derecho a la vida privada, honra y reputación	Implica que la información sobre la ESC de la cual ha sido víctima deberá ser estrictamente confidencial.
Derecho a la salud	Implica que el niño/a deberá contar con un diagnóstico médico y la atención oportuna que requiere
Derecho a la educación	Implica que el niño/a deberá tener acceso a la educación formal dentro de contextos regulares en la mayor medida de lo posible
Derecho al juego y recreo	Implica garantizar tiempo libre y el desarrollo de actividades lúdicas y de esparcimiento para el niño/a

Para el desarrollo de un plan de atención:

1. Solicita al M.P. su diagnóstico sobre la situación del niño/a y las necesidades de protección que requiere.
2. Toma las medidas necesarias para garantizar la seguridad del niño/a y la del personal de la institución contra posibles represalias por parte de los responsables de la ESCI.
3. Recuerda que además de requerir atención especializada a causa de la ESCI, también necesita lo que todo niño/a de su edad requiere.
4. Asegúrate que el plan contemple el corto, mediano y largo plazo previendo la desinstitucionalización del niño/a.
5. Incluye en el plan los tiempos y medios para evaluar el proceso del niño/a.
6. Establece mecanismos para que el niño/a participe en sus evaluaciones y planes de trabajo.
7. Nombra las capacidades específicas que se buscan restablecer previendo en el plan de trabajo cómo serán atendidas.
8. Conoce la Convención sobre los Derechos del Niño y asegúrate de que tu plan de trabajo se dirija a restituirlos en el niño/a.

SEGUNDO PASO

Apoyos especiales

II. Consideraciones particulares para la atención de víctimas de la ESCI

Cada niño/a tendrá necesidades particulares que deben ser atendidas. Sin embargo, hay algunas consideraciones que debemos tener presentes al asistir a víctimas de la ESC.

No todos los niños/as que han sido víctimas de ESC tendrán estas necesidades, sin embargo, es importante que las incluyamos en nuestro diagnóstico.

Vida familiar

La vida familiar se ve severamente afectada por un caso de ESC. Frecuentemente el conocimiento de las actividades de ESC en las que se vio involucrado un hijo o hija genera enorme rechazo por parte de algunos miembros de la familia. Es importante ayudarles a comprender que el niño/a es una víctima de la explotación y no debe ser culpabilizada.

En otras ocasiones, la familia puede haber entrado en una especie de complicidad con las actividades de ESC. Las necesidades económicas y el ingreso que estas actividades pueden haber representado, hacen que ocasionalmente la familia decida “no reconocer” las actividades en las que se encuentra involucrado su hijo/a. Es importante ayudar a la familia a reconocer los riesgos y consecuencias de la ESC y a desarrollar estrategias alternativas para la generación de recursos.

Aun en los casos en que en el interés del niño/a la reintegración familiar no sea posible, es de central importancia mantener en la mayor medida de lo posible esta relación. La ruptura con la familia afecta profundamente el desarrollo de un niño/a. Hay muchas formas de mantener una relación con la familia. El niño/a puede tener visitas con ella, incluso bajo supervisión cuando sea estrictamente necesario. Lo más importante es ayudar al niño a reconocer el tipo de relación que es conveniente tener con su familia y sanar en lo posible los lazos afectados.

Frecuentemente se considera la relación con la familia como la relación con los padres olvidando a los hermanos y hermanas. Estas relaciones son tan importantes como las relaciones parentales. Aún en los casos en los que la relación con los padres es difícil de restablecer, debemos explorar vías para mantener y fortalecer la relación fraterna.

Red Social y grupo de pertenencia

Frecuentemente la integración en redes de explotación sexual comercial limita las redes sociales del niño/a a personas vinculadas con el comercio sexual. La combinación de la clandestinidad de muchas de estas actividades, la protección por parte de explotadores vigilando y controlando las relaciones sociales de los niños/as y el rechazo social generado hacia ellos por otros miembros de la comunidad, hacen que el niño/a rompa la mayor parte de las relaciones que tenía previamente.

En estos casos, salir de la situación de explotación en la que se encontraba implica para el niño/a una ruptura drástica con sus amigos y grupos de pertenencia. Es común que surjan sentimientos encontrados en el niño/a. Por un lado puede sentirse aliviado de estar fuera de una situación de explotación y por otro puede extrañar a personas y amigos que tenía.

Es nuestra tarea ayudar al niño/a a construir nuevas relaciones sociales. Sin embargo, esta tarea puede ser difícil. La experiencia vivida genera cambios en el niño/a que pueden distanciarlo significativamente de otros niños/as de su misma edad. La madurez sexual adquirida a través de su victimización genera hábitos que pueden generar desconcierto e incluso rechazo en congéneres. O bien, a la inversa, el niño/a puede encontrar a otros niños poco maduros, incluso aburridos.

La importancia de las relaciones sociales en el desarrollo humano, marca la importancia de esta tarea. La falta de un grupo de pertenencia alternativo al del comercio sexual pone en grave riesgo al niño/a de volver a las redes de explotación. El niño/a puede llegar a sentir que “no pertenece” en ningún

otro lugar y por tanto que merece y/o desea retornar.

Frecuentemente la construcción de nuevas redes sociales se da a través de la integración del niño/a en espacios formales de desarrollo tales como la escuela. Sin embargo, el rezago educativo ocasionado por la explotación puede imposibilitar su integración a una escuela regular. En estos casos es importante ubicar espacios alternativos para facilitar la socialización fuera de la institución tales como deportivos comunitarios, cursos y talleres, etc.

Salud sexual y reproductiva

La experiencia de explotación marca la percepción que sostiene el niño/a sobre la sexualidad. Esta puede verse asociada con poder, dinero, culpa o maltrato. Es importante ayudar al niño/a a reconstruir una visión sana de su sexualidad y su propio cuerpo. Diversas técnicas que promueven la autoestima y el desarrollo de una autoimagen positiva son de gran utilidad. Intervenciones terapéuticas especializadas suelen ser requeridas.

Así mismo, es importante que el niño/a cuente con espacios para discutir y reflexionar sobre las nuevas relaciones de pareja que construya. En éstas, el tema de sus experiencias anteriores deberá ser tratado con precaución. Nuestra sociedad sostiene diversos prejuicios sobre el impacto de experiencias de abuso sexual. Es común que un niño/a que ha sido agredido sexualmente por hombres sea considerado como homosexual independientemente de su preferencia, una niña en la misma situación, puede ser rechazada socialmente por prejuicios machistas. Debemos ayudar al niño/a a enfrentar esta discriminación, asegurándole que estas visiones están distorsionadas y son producto de prejuicios sociales. Se trata de resguardar su autoestima y brindarle herramientas para enfrentar este tipo de situaciones.

Temas como el manejo utilitario de la afectividad, visiones degradadas de la mujer o el hombre, la asociación del placer físico con culpabilidad, etc. son temas que deberán ser tratados de manera explícita por personal capacitado para la tarea.

Por otro lado, la ESCI expone al niño/a a enfermedades de transmisión sexual. Un diagnóstico médico es necesario para detectar cualquier contagio y brindar tratamiento inmediato. Así mismo, debe verificarse si existe embarazo a causa de la explotación para brindar atención adecuada.

Experiencias perdidas

La ESCI coloca al niño/a en un ambiente inusual y sin duda nocivo para su desarrollo. El impacto de esta experiencia no sólo es producto de su inmersión en un contexto de explotación, sino también de las experiencias que deja de vivir al encontrarse allí.

Estas experiencias pueden ser sociales, cognoscitivas, académicas o afectivas. Abarcan aspectos triviales como programas de televisión que “todos veían” hasta contenidos escolares. Son experiencias cotidianas que forman parte del “bagaje” individual de la mayoría de los niños/as. La falta de las mismas dificulta la identificación del niño/a con sus congéneres.

Muchas de estas experiencias son irreplicables. Sin embargo algunas pueden ser promovidas aún en etapas tardías. Es recomendable cuidar que el niño/a tenga amplias oportunidades para diversificar sus experiencias culturales y sociales. Paseos y excursiones por la ciudad y sus alrededores, lecturas diversas y contacto con personas que desarrollan actividades con las que ha tenido poco contacto, son oportunidades para suplir algunas lagunas de información y/o vivencia que ha tenido el niño/a.

Alternativas laborales

La ESCI frecuentemente implicó para el niño/a un ingreso difícil de igualar a través de trabajos comunes a los que pudiera tener acceso. Debemos ayudar al niño/a a modificar la idea de que la explotación es la única manera de obtener ingresos atractivos. El desarrollo de habilidades para el trabajo y la vinculación con oportunidades laborales diversas (o formativas para el trabajo en caso de ser menor de los 14 años) deberá formar parte integral de un programa de atención.

Dadas las posibles limitaciones de formación y experiencia laboral que puede tener el niño/a, será difícil ubicar alternativas laborales atractivas en términos de remuneración económica. En estos casos es importante ayudar al niño/a a valorar otro tipo de estímulos laborales como pueden ser el ambiente o el goce de la tarea misma que desarrolla en un trabajo nuevo.

En ocasiones el ingreso producto de la ESCI forma parte de una economía familiar, cabe recordar que la edad mínima para laborar en México la fija la Ley Federal del Trabajo y señala que debe ser a partir de los 14 años. En estos casos, será preciso trabajar con la familia como unidad, ayudándoles a desarrollar habilidades de administración y la creación de alternativas económicas que suplan la pérdida de este ingreso.

Recreación

La ESCI vincula a los niños/as con actividades recreativas poco adecuadas para su desarrollo. El consumo de alcohol o drogas como forma de recreación son comunes en los círculos del comercio sexual.

Todo ser humano desarrolla estrategias para hacer la situación en la que vive una experiencia más agradable y llevadera. Esto también se aplica en los casos de ESCI. Es de esperarse que el niño/a haya logrado rescatar algunos aspectos placenteros dentro de la experiencia vivida. Será necesario ayudar al niño/a a desarrollar nuevas estrategias de recreación que sean positivas para su desarrollo.

Es importante reconocer que la posibilidad de disfrutar aspectos relacionados con la ESCI no modifica la condición de víctima del niño/a. La capacidad de goce, aún en condiciones extremadamente precarias, es producto de la resiliencia humana (la capacidad del ser humano para salir adelante frente a las adversidades). Debemos capitalizar esta vitalidad para canalizarla hacia la creación de nuevas formas de recreación y desarrollo lúdico en el niño/a.

Atención a adicciones

La naturaleza de la ESCI, los contextos en los que se desarrolla y algunos de los factores que pusieron al niño/a en riesgo, incrementan las posibilidades que éste cuente con problemas de adicción. El abuso de alcohol u otras drogas son comunes entre los niños/as víctimas de ESC, aunque el grado de adicción puede variar.

Existen múltiples métodos y teorías sobre el tratamiento de adicciones y deberá buscarse la que se adecue al tipo y grado de adicción de cada caso individual. Sin embargo, es recomendable que cualquier intervención contemple el impacto de la adicción en las redes sociales y familiares del niño/a. Frecuentemente una limitación que enfrentan niños/as en vías de recuperación es la dificultad para construir relaciones humanas que no estén mediadas por el uso de drogas. Será preciso ayudar al niño/a a atender su propio uso de drogas a la par que construye nuevas relaciones ajenas al abuso.

En casos que lo requieran, puede ser necesario contemplar un periodo y proceso de desintoxicación. Estos procesos frecuentemente requieren de atención médica especializada y pueden verse favorecidos por acciones coordinadas con equipos especializados en el tema.

RECUERDA

El restablecimiento de derechos y capacidades en un caso de ESCI puede implicar atender:

1. El fortalecimiento de la vida familiar
2. La reconstrucción de redes sociales y grupos de pertenencia
3. La salud sexual y reproductiva
4. La compensación de experiencias perdidas a causa de la ESCI
5. El desarrollo de alternativas laborales
6. La construcción de nuevas estrategias de recreación
7. La situación de adicciones

Otros recomiendan...

Grant, C. y Wolbert, A. en su documento Children Traumatized in Sex Rings proponen algunas intervenciones específicas para atender casos de ESCI

Anclar la seguridad en el niño/a

La experiencia de explotación deja al niño/a temeroso e inseguro. Es preciso ayudarle a recobrar el sentimiento de seguridad en todos sus espacios cotidianos, casa, escuela, terapia, etc.

Construir a partir de los recursos individuales del niño/a

Es preciso hacer un diagnóstico de capacidades y preferencias en el niño/a para potencializarlas y para utilizarlas como herramientas en el proceso terapéutico.

Hablar del trauma

Una vez que el niño/a ha recobrado el sentimiento de seguridad, será preciso hablar de lo sucedido y el impacto que ha tenido en él. Es necesario que el niño/a cuente con mecanismos para auto protegerse y ayudarle a sobrellevar las dificultades implícitas al revivir lo sucedido.

Procesar el trauma

Ésta es una etapa secundaria en la que el niño/a separa lo sucedido de los sentimientos de temor que le induce y enfocarse a los comportamientos negativos que ha generado.

Colocar el evento traumático en el pasado

En esta etapa se utilizan métodos diversos y creativos para ayudar al niño a colocar el evento en el pasado y evitar su interferencia en el desarrollo actual y futuro.

Finalizar la intervención

Al finalizar la intervención se hace junto con el niño un recuento de lo sucedido en el proceso, resaltando el dominio de técnicas de auto protección y seguridad. Se abordan los deseos y planes que tiene el niño/a hacia el futuro y las habilidades personales con las que cuenta para lograrlos.

A través del proceso de intervención es importante la participación de los padres. En particular:

- o Brindarles oportunidades para expresarse y discutir su forma de reaccionar ante lo sucedido.
- o Explicar la intervención que se hará con el niño a los padres.
- o Enseñarles técnicas a los padres para el manejo de las consecuencias de la experiencia traumática en su hijo/a.
- o Ayudarles a colocar el evento traumático en el pasado.

Otros recomiendan...

Banco de ideas de actividades creativas para centros para niños/as

ECPAT Internacional recomienda estas ideas dirigidas a fortalecer capacidades a niños/as víctimas de la ESCI y que pueden ser aplicadas por personas encargadas de la atención a los niños cuando no se trate de los expertos encargados de brindar atención especializada de carácter psicológico o médico:

- **Jugar:** Los niños/as víctimas de la ESC no han tenido el tiempo de disfrutar su niñez. Tampoco han tenido juguetes en general y poco a menudo han tenido oportunidad de hacerse de amigos y jugar con otros niños. Así que, aun cuando tardíamente, debemos poder hacer el juego disponible a los niños con quienes trabajamos con, no importa cuántos años tengan.
 - o Juguetes. Se pueden utilizar diversos juguetes de acuerdo a las etapas y necesidades de los niños:
 - Juguetes táctiles o que fomenten los sentidos que pueden no haberse desarrollado apropiadamente.
 - Juguetes para fomentar nuevas experiencias: Con diferentes tipos de juguetes (incluso viejos o donados), se puede permitir que los niños/as recreen el mundo desde muñecas, carritos, etc.
 - Juguetes que involucren la cooperación y la socialización de manera informal.

- **Actividades deportivas:** en donde es importante enfatizar el proceso del juego más que el hecho de ganarlo; para lo cual se pueden usar recursos como cambiar a los jugadores constantemente de equipo o ponerlos a jugar consigo mismos. Entre las diversas opciones deportivas se recomienda:
 - o Deportes para espacios y recursos limitados (como puede ser ping-pong, handball, etc).
- **Juegos organizados:** el uso de juegos puede permitir afinar ciertas características en los niños/as. Los niños son instintivamente rebeldes contra reglas y autoridad. Sin embargo, en los juegos los mismos niños les dan fuerzas a las reglas, dándole importancia a la disciplina y autodominio:
 - o Juegos para desarrollar habilidades físico-motoras
 - o Juegos para desarrollar habilidades mentales
 - o Juegos de azar
- **Artesanías:** mismas que pueden ser construidas con objetos usados e incluso basura. Este tipo de actividades envuelven la creatividad, la creación tanto individual como colectiva, así como el propio sentido de producción.
- **Ejercicios físicos específicos:** los cuales pueden contribuir a la salud de los niños/as:
 - o Calentamientos
 - o Ejercicios para fortalecer
- **Música y danza:** Se trata de que los niños/as tengan el placer tanto de escuchar música como de crearla: conocimiento de ritmos, movimientos y canciones.
- **Dramatización:** el drama en sus diversas formas ha sido usado por terapeutas para ayudar a los niños/as a enfrentar el abuso y en procesos de recuperación. La dramatización como terapia permite ayudar a actuar situaciones que llevan a clarificar aspectos relevantes de la vida de las personas.
- **Lectura y escucha:** la mayoría de los niños/as víctimas de la ESCI no fueron criados escuchando cuentos e historias y nunca es tarde para involucrarlos en la fantasía que estas implican, muchas actividades iniciarán permitiendo que los niños/as escuchen cuentos, para luego adentrarlos en la lectura, sobre todo cuando algunos no sepan leer apropiadamente.

Texto adaptado y traducido al español por los autores en base a: Colin Cotterill. Ideas Bank of Creative Activities for Children at Drop-in or Residential Centres (Low Budget Activities for Non-literate Children). ECPAT International, Bangkok, Thailand. En este documento cada una de las actividades se explican a detalla, así como su utilidad para niños/as víctimas de la ESCI.

Otros recomiendan...

El Modelo Psicosocial de la Explotación Sexual Comercial propone considerar las siguientes características en el niño/a víctima al brindarle atención o en programas de carácter preventivo.

El nivel de estrés del niño/a

Los altos niveles de estrés están relacionados con el ingreso o la permanencia del niño/a en los círculos de explotación. Algunos elementos que generan estrés son:

- o Vicisitudes graves
- o Problemas permanentes
- o Problemas cotidianos
- o La migración
- o Los cambios en el desarrollo de los adolescentes

La normalización de la explotación sexual comercial en la comunidad

Es más fácil que la gente se inserte o permanezca en los círculos de explotación cuando ésta es aceptada como “normal” por el entorno. Algunos componentes de la normalización de la ESCI son:

- o La legalidad y la aplicación de la ley
- o La disponibilidad (de servicios que implican una ESCI)
- o El precio (mientras más baratos los servicios sexuales infantiles, mayor aceptación de los mismos)
- o La publicidad
- o Las presentaciones de los medios de comunicación
- o El papel que juega (la ESCI) en la economía local

La experiencia en la explotación sexual comercial

En la medida en que la experiencia de explotación ofrezca elementos

positivos o atractivos para el niño/a, éste ingresará o permanecerá con mayor facilidad en los círculos de ESCI.

Los vínculos

Relaciones personales con personas relacionadas con la ESCI facilitan la integración o permanencia del niño/a en ésta. Algunos ámbitos de relaciones importantes a considerar son:

- o Los compañeros
- o La familia
- o La religión
- o El promotor infantil comunitario
- o La pareja sexual
- o El trabajo
- o La escuela

Las habilidades

Si el niño/a cuenta con habilidades (capacidades físicas y de actuación) para tener éxito en la vida, será menos propenso a ingresar o permanecer en los círculos de ESCI. Algunas habilidades importantes son:

- o Tener confianza en sí mismo
- o Buscar apoyo en otras personas
- o Ser positivo
- o Saber cuándo retirarse
- o Saber solucionar problemas
- o Saber adoptar diferentes comportamientos
- o El autocontrol
- o Saber negociar y comprometerse
- o Saber relajarse
- o Poder replantearse los problemas de una manera más positiva

Los recursos

A los niños/as más vulnerables ante la ESCI les suelen faltar recursos externos que pueden utilizar para satisfacer sus necesidades físicas y emocionales. Algunos recursos importantes son:

- o Información
- o Actividades recreativas
- o Otros amigos

- o Sentido del humor
- o Consejeros
- o Familia
- o Fé religiosa
- o Modelos positivos a quien imitar
- o Adiestramiento educativo y vocacional
- o Campañas antidrogas
- o Servicios de salud
- o Organizaciones comunitarias

Vega, Leticia; Gutiérrez, Rafael; Rodríguez, Eva María. La Explotación Sexual Comercial Infantil: Propuesta de Intervención Comunitaria a favor de la Niñez Vulnerable. UNICEF, DIF e Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. México, 2000.

TERCER PASO

Restitución jurídica

III. Acompañamiento de un proceso de denuncia por ESCI

Al atender un caso de ESCI, la denuncia y seguimiento jurídico del caso es un aspecto importante a considerar. No solo constituye una obligación de todo servidor público el denunciar todo caso de explotación, sino que puede aportar hacia la restitución del propio niño/a. El acto de denunciar formalmente lo sucedido, puede representar para el niño/a la confirmación de que ha sido víctima y que no merece el abuso al que ha estado expuesto.

Sin embargo, el proceso de una averiguación judicial es largo y frecuentemente tedioso. La presentación del niño/a para ampliar declaraciones y la revisión de avances en la investigación requieren de tiempo y disposición. Es nuestra tarea facilitar este seguimiento para el niño/a y garantizar su cumplimiento responsable con el mismo.

Debemos ayudar al niño a estar preparado para este proceso y debemos también prepararnos institucionalmente para brindarle el apoyo necesario. Frecuentemente las tareas que se desprenden del seguimiento jurídico de un caso, implican cargas adicionales de trabajo. Será necesario establecer claramente un responsable de dicho seguimiento. Así mismo, será importante ayudar al niño/a a saber qué esperar del proceso y a reconocer la importancia del mismo.

Es necesario continuar tomando ciertas medidas de protección y seguridad a través de todo el proceso judicial. No debemos minimizar los riesgos que este tipo de participación puede implicar al tratarse posiblemente de redes criminales organizadas como responsables de la ESCI.

RECUERDA**Para dar seguimiento a un proceso jurídico en un caso de ESCI:**

1. Asegúrate que el niño/a comprenda la importancia de la denuncia
2. Explícale claramente el proceso a seguir, el tiempo y tareas que implicará
3. Asigna a un responsable institucional para el seguimiento jurídico
4. Mantén al niño/a informado de los avances del caso
5. Supervisa que toda diligencia que deba realizar el niño se dé en condiciones adecuadas para su edad y condición y garantice que no habrá contacto visual o auditivo con los responsables de la explotación
6. Supervisa que los datos personales sobre el niño/a y su ubicación se mantengan confidenciales en la investigación
7. Denuncia cualquier irregularidad en el proceso o amenaza recibida por posibles responsables de la explotación. El silencio nunca significa protección.

Herramienta

Nombre de persona responsable

Cargo

Institución

Fecha de contacto

Datos del niño/a

Nombre _____

Edad _____

Su edad ha sido confirmada Si No

Domicilio _____

Datos del contacto _____

Descripción de la situación por la que fue canalizado el niño/a

Protección contra la ESCI

Necesidades de protección contra la ESCI:

Aspectos a considerar en diagnóstico

Valoración de necesidades

Espacios en los que puede haber contacto con explotadores

Vinculación de familiares con la explotación

Mecanismos de autoprotección del niño/a

Control de entradas y salidas del centro de atención

Necesidad de mantener la confidencialidad de la canalización

Medidas para denunciar anomalías o riesgos

Mecanismos para brindar protección a familiares o testigos	
Riesgos de que el niño/a busque contacto con explotadores, personas relacionadas con la ESCI u otras víctimas	

Servicios de protección contra la ESCI

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Educación

Necesidades de educación:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Integración a una escuela regular	
Integración a una escuela con características especiales	
Necesidad de valoración psicopedagógica por especialistas	
Necesidad de opciones educativas alternativas a la escuela	
Otras	

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Salud general, sexual y reproductiva

Necesidades de salud general, sexual y reproductiva:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
¿Se verifica desarrollo somático (talla/peso/edad)?	
¿Se verifica cuadro de vacunación básica?	
¿Se solicita historia clínica a sector salud?	
¿Requiere valoración/tratamiento/monitoreo médico/psicológico especializado?	
¿Requiere tratamiento médico a causa de adicciones?	
¿Se le brinda formación y actividades educativas para la salud?	
¿Requiere de infraestructura especial?	
¿Se promueve su participación en actividades con grupos de pares?	
¿Se le brinda información sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual?	
Otros	

Servicios de salud general, sexual y reproductiva:

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Situación familiar

Necesidades relacionadas con la situación familiar:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
¿Se mantiene vínculo con familia?	
¿Se evita vínculo con familia?	
¿Existe demanda penal en proceso contra la familia?	
¿Se promueve reinserción familiar?	
¿Se busca cooperación de la familia?	
¿Es conveniente/posible adopción o colocación en familia sustituta?	
¿Cómo se puede fortalecer la relación con hermanos?	
¿Existen vínculos que pueden fortalecerse con miembros de la familia extendida?	
Otros	

Servicios relacionados con la situación familiar

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Integración comunitaria

Necesidades de integración comunitaria:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Actividades que puede desarrollar en la comunidad (deportivas, servicios, educativas, etc.)	
Fortalecimiento de amistades y vínculos afectivos con miembros de la comunidad	
Modelos positivos existentes en la comunidad y su posible vinculación con ellos	
Percepción social del niño/a por parte de la comunidad	
Otros	

Servicios para la integración comunitaria:

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (Éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Desinstitucionalización y vida independiente

Necesidades de desinstitucionalización y vida independiente:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Aspiraciones e intereses personales	
Recursos comunitarios y familiares con los que cuenta (actuales o potenciales)	
Habilidades que necesita desarrollar	
Retos y limitaciones que enfrenta	

Servicios para la desinstitucionalización y vida independiente

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (Éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Red Social – Grupo de Pertenencia

Necesidades de red social y grupo de pertenencia:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Si sus amistades tienen contacto con círculos de explotación	
Imagen social que tiene (cómo es visto)	
Grupos desvinculados de la explotación con los que pudiera tener afinidades – modelos positivos	
Dificultades de relación con congéneres debido a la experiencia de explotación	
Capacidades para enfrentar posible rechazo o estigmatización	
Intereses y gustos que pueden vincularle con círculos sociales alejados de la ESCI	

Servicios de red social y grupo de pertenencia

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (Éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Atención a Adicciones

Necesidades de atención a adicciones:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Tipo de droga utilizada y grado de adicción	
Motivaciones para el uso de droga (recreativo, evasivo, autodestructivo, etc.)	
Si cuenta con relaciones sociales desvinculadas de la droga	
Si requiere atención médica debido al abuso de drogas	
Qué modelo de tratamiento es más adecuado para el caso	
Si será necesaria la internación	

Servicios de atención a adicciones

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (Éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Seguimiento jurídico

Necesidades de seguimiento jurídico:

Aspectos a considerar en diagnóstico	Valoración de necesidades
Si necesitará o no testificar	
Medios y frecuencia para conocer avances del caso	
Necesidad de contactar a otros testigos	
M.P. responsable del caso y mecanismos de comunicación con él	
Quién será la persona de confianza del niño/a	
Grado de comprensión por parte del niño/a sobre el proceso	

Servicios de seguimiento jurídico

Descripción del desarrollo esperado a corto, mediano y largo plazo (mencionar objetivos generales esperados)	Servicios que se brindarán	Responsable de los servicios previstos (Éstos pueden ser internos o externos a una institución)

Evaluación

Periodicidad para las evaluaciones: _____

El siguiente formato deberá servir para cada evaluación.

Fecha de evaluación _____

Lugar _____

Participantes en la evaluación

Nombre	Puesto o motivo de su presencia

¿Está presente el niño/a? Sí / No

De estar ausente, explicar por qué

Necesidades de Protección contra la ESCI :

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Educación:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Salud General, Sexual y Reproductiva:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Situación Familiar:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Integración Comunitaria

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Desinstitucionalización y Vida Independiente:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Red Social y Grupo de Pertenencia:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Atención a Adicciones:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro

Necesidades de Seguimiento Jurídico:

Servicio recibido	Evaluación de avances y limitaciones en cada servicio	Propuestas de continuidad o modificación en el servicio

Valoración general y observaciones para el futuro
